



INFORME PROVISIONAL

EXPEDIENTE 032/2018

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: ROCKWELL INTERNATIONAL.

MODELO: 690B

MATRÍCULA: YV1994

EXPLOTADOR: SOLUCIONES MÓVILES EOLO, C.A.

LUGAR: AEROPUERTO INTL. OSCAR MACHADO ZULOAGA
(SVCS), CHARALLAVE, ESTADO MIRANDA.

FECHA: 23 OCTUBRE 2018

HORA: 17:09 UTC



INFORME PROVISIONAL DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N°. 032/2018

El presente informe provisional refleja las actuaciones iniciales realizadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE(DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N°.032/2018,

El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información provisional está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 23 de octubre de 2018, a las 16:10 UTC; la aeronave matrícula YV1994, propiedad de la empresa Soluciones Móviles Eolo, despegó del Aeropuerto Internacional "Hato Airport" (TNCC) de Curacao, con destino al Aeropuerto Internacional Oscar Machado Zuloaga (SVCS), Charallave, estado Miranda, transportando 6 personas a bordo incluyendo al piloto al mando, primer oficial, 4 pasajeros 726.40 litros (1.600 libras) de combustible aproximadamente para 3:00 horas de autonomía. El vuelo transcurrió normalmente por espacio de 58 minutos hasta las 17:09: UTC aproximadamente y **en fase de aterrizaje durante el recorrido, se retrajo el tren principal izquierdo, quedando en el extremo izquierdo de la pista. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave con daños de sustanciales.**

La aeronave es de tipo bimotor de propósito general ayuda industrial, del tipo avión mediano de 7 ocupantes, incluidos un piloto al mando y un primer oficial, fabricada por Rockwell International en el año 1979, modelo: 690B, número de serial:11547, categoría transporte, certificado tipo por la FAA (2A4) de USA, equipada con tren tipo triciclo retráctil y dos motores marca Garret, tipo turboprop, modelo: TPE-331-5-252 K, seriales: P-40108 / P-40110 respectivamente y con una potencia continua máxima de 717.5 HP de empuje, peso máximo de despegue de 10.325lbs. (4.683 Kg) y de aterrizaje de 9.675 lbs. (4.389 Kg).La aeronave mantenía la configuración interior original y para el momento del suceso se encontraba aeronavegable.



La aeronave disponía de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

La tripulación de vuelo estaba conformada por piloto al mando y primer oficial, ambos destacados con las siguientes competencias aeronáuticas:

Piloto al Mando:

Poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte Línea Aérea (TLA) ambas identificadas con el número 6.010.104 y las siguientes habilitaciones:

- Vuelo instrumental
- AC90 Capitán / PIC

Emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 60 años, experiencia de vuelo de 11.300 horas y 4.800 horas en el sistema como capitán al mando.

Primer Oficial:

Poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte Línea Aérea (TLA) ambas identificadas con el número 6.974.636 y las siguientes habilitaciones:

- Vuelo instrumental
- AC90 Capitán
- WW24 Copiloto
- Nivel 6 competencia lingüística

Emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 52 años, experiencia de vuelo de 6.500 horas, 600 horas en el sistema y 1.200 horas como capitán al mando.

Las condiciones Meteorológicas existentes en el lugar del suceso Aeropuerto Oscar Machado Zuloaga (SVCS), Charallave, Estado Miranda y zonas aledañas, no fueron contribuyentes en el suceso y fueron suministradas por el Servicio de Meteorología de la Aviación Militar Bolivariana; luego de realizar el Nefoanálisis, se determinó lo siguiente: inestabilidad atmosférica en los niveles bajos y medios de la troposfera, interactuando con actividad de convergencia intertropical, viento en calma y visibilidad horizontal ilimitada con nubes estratiformes ligeras no significativas, temperatura máxima del campo 31°C y mínima de 24°C. En general dentro del área en estudio se presentaron condiciones meteorológicas favorables para la navegación aérea y propicia para efectuar vuelos bajo la regla VFR.

La Custodia Total de la aeronave se entregó a la representante legal de Soluciones Móviles EOLO C.A. el día 26/11/2018 mediante cesión N°. DGOAST/2018/0017.

La Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) enmarcada en las investigaciones realizadas inicialmente determinó que la causa probable del accidente, fue el factor material por deterioro y fatiga del Clevis componente que permite asegurar el tren de aterrizaje principal izquierdo para este caso. Siendo el factor contribuyente el



factor humano", (mantenimiento) por la falta de cambio oportuno del componente afectado.

Por los motivos antes expuestos mediante el presente informe, se da cierre y culminación a la investigación del caso.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes:

Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 032/2018, reportando al sistema "ADREP" del ARCM y a la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**.

La Notificación se efectuó vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados y por el Estado de Fabricación y diseño a la Junta Nacional de Seguridad del Transporte (NTSB) por sus siglas en el idioma inglés, de los Estados Unidos de Norteamérica.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Matrícula**, la Junta Nacional de Seguridad del Transporte (NTSB) por sus siglas en el idioma inglés, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado, actualmente no se han pronunciado al respecto por ninguno de los medios inmediatos o de uso común, correo electrónico, medios digitales, fax, entre otros.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en la República Bolivariana de Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (DGOAST) / Junta Investigador de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC), siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 23 de octubre de 2019.